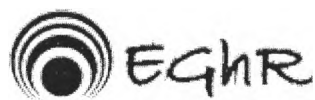


ISBN: 978-987-26437-8-2



XXX ENCUENTRO DE GEOHISTORIA REGIONAL

Resistencia, 19, 20 y 21 de Agosto de 2010

ACTAS

Comisión Organizadora

Coordinador General: Lic. Enrique César Schaller

**Coordinadores Adjuntos: Dra. María del Mar Solís Carnicer y
Dr. Norberto Lanza**

Secretarias: María Marta Mariño y Mabel Caretta



**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES GEOHISTÓRICAS - CONICET
SECRETARÍA GENERAL DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA - UNNE
Resistencia - Chaco - Argentina**

Las presentes Actas del XXX Encuentro de Geohistoria Regional reúnen aquellos trabajos que fueron aceptados para ser publicados mediante un sistema de pares evaluadores

AVATARES DE UNA ESCUELA AGROTÉCNICA DE LA PROVINCIA DEL CHACO: ENTRE EL ORIGEN (1982) Y LA REFORMA DE LOS NOVENTA¹.

Delfina Veiravé, Laura Rosso y Johanna Jara
Instituto de Investigaciones en Educación – Facultad de Humanidades – UNNE
dveirave@gigared.com; iauralirosso@gmail.com; johannamalen_6@hotmail.com

Introducción

En esta ponencia nos proponemos caracterizar los cambios experimentados en la historia de la Escuela Agrotécnica de General San Martín, durante el período comprendido entre su génesis (1982) y la implementación de la reforma educativa iniciada con la aprobación de la Ley Federal de Educación (No.24.195/93); así como dar cuenta de las estrategias ensayadas por docentes y directivos frente a las políticas educativas de la última década.

La escuela analizada adquirió entre 1982 y 1992 los rasgos que la definieron como agrotécnica, a saber: formar para el trabajo agrícola, contar con una planta docente de diversa formación y funciones, contar con doble jornada e internado, entre otros. La implementación de la reforma de los noventa dispuso modificaciones a estos rasgos, situación que tuvo efectos fuertemente desestructuradores al interior de las instituciones, forzándolas procesos de resistencia para continuar existiendo.

La etapa de conformación (1982-1992)

La Escuela de Educación Agropecuaria No. 8 ubicada en la Colonia Zapallar Norte de General San Martín, fue creada en 1982. En ese momento la modalidad de Educación Agrotécnica existía en el Sistema Educativo nacional y provincial.

Se trata de una modalidad cuya núcleo organizador es la formación para el trabajo agrícola. Ese núcleo justifica y da forma a una organización institucional caracterizada por docentes de diversa formación (profesores, profesionales y técnicos agrónomos), escolaridad de doble jornada e internado, vinculación con diversos sectores productivos locales y regionales, edificios escolares diseñados y construidos en función del principio pedagógico de “aprender haciendo”.

Sobre la organización de esta modalidad, a nivel nacional a partir de 1966 - durante el gobierno de facto de Onganía - las escuelas medias agropecuarias existentes pasaron a depender del Ministerio de Educación de la Nación², creándose allí la Dirección de Educación Agrícola. Junto a esa incorporación se produjo la unificación curricular a través de la aprobación de un Plan de Estudios de seis años divididos en dos ciclos de tres años cada uno - un Ciclo Básico y otro de Intensificación Técnica - (Decreto N° 4121/66). Plan que fue adoptado por todas las escuelas de gestión pública y privada del país, además de algunas provinciales (Gutiérrez, 2008; Plencovich, Constantini y Bocchicchio, 2009).

En la localidad de General San Martín, se organizó una “Comisión Propulsora” buscando la creación de una escuela de la modalidad. Sus integrantes no eran productores agrícolas del Departamento Libertador General San Martín sino profesionales, comerciantes, técnicos del INTA, docentes; todos con residencia en el pueblo. Demandaron la creación de la escuela secundaria agropecuaria buscando que los jóvenes y adolescentes de la zona rural del Departamento pudieran acceder a estudios secundarios y prepararse para “un futuro laboral mejor”.

La escuela comenzó a funcionar bajo la denominación “Escuela de Mecánica Agrícola”, se trataba de un Ciclo Básico de tres años, el título ofrecido era el de “Experto en Mecánica Agrícola”, su fin la formación de trabajadores calificados para establecimientos agrícolas mecanizados e industrializados, establecimientos que no existían ni existieron posteriormente en la zona. La comunidad esperaba en cambio una escuela agrícola orientada hacia la producción hortícola, actividad que predominaba en la zona hacia la década de 1980 y practicada por el estrato de pequeños productores³.

A nivel local la forma organizacional antes definida no se alcanzó al crear la escuela, ya que desde el inicio de sus actividades en marzo de 1982⁴ funcionó en el edificio de una escuela primaria rural, distante a 500 metros del actual

¹ El presente trabajo ha sido realizado en el marco del Proyecto “Configuraciones y significados del Trabajo Docente en instituciones de nivel medio en contextos rural, urbano e interétnico de la Provincia del Chaco” PICTO, Res.N° 163/08 A.N.P.C.y T – UNNE. Dir.: Prof. Delfina Veiravé - Co-dir.: Teresa Artieda.

² Anteriormente dependían de la Secretaría de Agricultura de la Nación (Gutiérrez, 2008).

³ Datos de campo del Proyecto de Investigación realizado por Delfina Veiravé (1987) “La función social de la escuela secundaria en medio rural: la modalidad agropecuaria en la Provincia del Chaco”. Dir.: Lic. Silvia Llomovatte, M.A. Phd. Beca iniciación CONICET. Lugar: Flacso. Buenos Aires.

⁴ Hacia 1982 la escuela recibió la nominación de Escuela Provincial de Educación Técnica y Agropecuaria (EPETA) No.8, Resolución

edificio. Esa escuela contaba con aulas vacías que pudieron ser re-utilizadas para dictar clases, pero el estado de esa edificación era deficiente y su refacción estuvo en manos de la "Comisión Propulsora".

Aún con esas limitaciones en 1985 comenzó a funcionar el internado, cuya implementación se justificaba en el doble turno - debido a la alta carga horaria de materias teóricas y prácticas-; y las dificultades para trasladar diariamente a los alumnos desde sus hogares a la escuela.

Hacia 1986 se incorporó el segundo ciclo, con duración de seis años; cambio surgido como resultado de la revisión que el personal docente de la escuela realizó sobre el Ciclo Básico. Se trató de un proceso de análisis participativo cuyo resultado fue la propuesta de otro plan de estudios. Respecto al Ciclo de Expertos en Mecánica Agrícola, señalaron las siguientes objeciones:

"En primer lugar, considerando que los objetivos de ese plan son "explorar las actitudes vocacionales de los adolescentes para su orientación hacia los estudios agropecuarios" y "formar trabajadores rurales calificados para desempeñarse adecuadamente en las tareas específicas de las explotaciones agropecuarias y sus industrias derivadas", la comunidad educativa encuentra cierta incoherencia entre ambos objetivos. El primero hace un correcto planteamiento dada la edad de los jóvenes que ingresan a ese ciclo, pero el segundo, si la orientación vocacional es tal, no puede pretenderse en el mismo proceso lograr "trabajadores rurales calificados".

Concluyeron, por otra parte, que no se ofrecía un conocimiento integral del medio rural sino que se circunscribía a ofrecer una instrucción para el trabajo en mecánica agrícola, criticándolo su carácter limitado e inadecuado, demandaron una formación más ajustada a las necesidades de la zona⁵. A mitad de los ochenta en el Departamento Libertador General San Martín predominaba la producción ganadera combinada con la horticultura, el cultivo de cereales, tabaco y algodón.

En su lugar propusieron un nuevo plan de estudios en cuyo primer ciclo se formarían Expertos Agropecuarios y en el segundo a Expertos Agrónomos Generales, proponiendo una formación más amplia en actividades agrícolas. Plan que resultó aprobado por el Ministerio de Educación de la Provincia del Chaco hacia 1986.⁶

Por otra parte, importa considerar que la escuela estudiada junto a la EPETA No.3, de Charata, fueron las únicas escuelas agrotécnicas del Chaco incorporadas al EMETA - Plan de Mejoramiento de la Educación Técnico-Agropecuaria-. El EMETA comenzó a tomar forma a nivel nacional en la década del '80, durante el gobierno de facto, pero su ejecución se inició en 1986 y las inversiones en 1988; comprendía un 50% de financiamiento internacional (del BID) y otro 50% con fondos propios del Estado. Buscaba ampliar los servicios educacionales en el ámbito agropecuario y el mejoramiento de la calidad educativa de la modalidad técnico-agropecuaria. Comprendía específicamente la educación técnica agropecuaria formal y no formal⁷ (Hurtado, 1992:141; Plencovich, Constantini y Bocchicchio, op.cit.).

Entre los objetivos específicos tendía a la formación de técnicos agropecuarios de nivel medio que respondan a los requerimientos de la población rural; extensión de la oferta educativa a todos los sectores de la población rural, particularmente los menos favorecidos atendiendo a necesidades de desarrollo personal, socio-económico - cultural y de inserción en la realidad laboral, productiva y científico - tecnológico de cada región; estimular a la participación de la comunidad en la formulación, implementación y evaluación del proyecto educativo. Asimismo se propuso capacitar a maestros rurales, profesores y demás agentes educativos para que estén en condiciones de desarrollar su tarea educativa; y promover la educación no formal en las modalidades: extensión educativa, extensión cultural y acción socio-cultural, para dar respuestas a necesidades, intereses y problemas de la región (Hurtado, *Ibíd.*).

En el caso de la escuela analizada ser parte de EMETA significó la inclusión de los Módulos didácticos-productivos y la construcción del edificio escolar propio, compuesto en la actualidad por un sector administrativo, aulas, laboratorio, biblioteca, salón de usos múltiples, talleres y sector industrial. La finalización de construcción del edificio se produjo en 1992 y en 1993 con fondos de la escuela se construyó el albergue para alumnos.⁸

⁵ 1639/82 - Ministerio de Educación de la Provincia del Chaco.

⁶ Datos de campo del Proyecto de Investigación realizado por Delfina Veiravé (1987), *op.cit.*

⁷ A nivel nacional el Ministerio de Educación aprobó en 1988 un nuevo Plan de Estudios por Resolución No.444/88, que contemplaba integralmente la formación del estudiante pues no preveía la otorgación de títulos intermedios, organizaba el aprendizaje por áreas de conocimientos y la parte práctica se instrumentaba a través de un "plan didáctico productivo", y le otorgaba gran importancia a la regionalización de los estudios (Gutiérrez, op.cit.:418). Uno de los entrevistados recuerda que las escuelas agrotécnicas provinciales comenzaron a incorporar este Plan hacia 1990.

⁸ Un informante clave nos advierte que no se implementaron en el Chaco acciones del proyecto vinculadas con Educación no formal.

⁹ En esos años ingresan a Cooperativismo Escolar y forman una Cooperativa Escolar con la que comienzan a comercializar productos de la escuela y a obtener recursos.

Las secciones didácticas-productivas son talleres donde los alumnos pueden aprender a través de la simulación de un tipo de actividad, por ejemplo, la avicultura. Sobre su funcionamiento nos explica un ex –docente de la escuela “... en ellas se siguen todos los pasos de la producción desde la llegada del pollito hasta su faena, el alumno aprende cuales son las condiciones y qué cuidados debe recibir”.

Esta inclusión llevó a identificar la necesidad de contar con una Planta funcional diferida, lo que significaba que se crearan cargos para cuidar el material biológico de la escuela fuera del horario y calendario escolar, así como a los alumnos internados. Además de profesores de las materias de formación general, técnicos y profesionales a cargo de las materias prácticas, las Agrotécnicas demandaron cargos para el desempeño de aquellas actividades específicas.

Se incorporó la figura del Maestro de Enseñanza Práctica (MEP) cuya actividad se encuentra reglamentada en los artículos 124 y 126 del Estatuto del Docente de la Provincia del Chaco. Se trata de una excepción al tipo de trabajo del Profesor de secundaria que tradicionalmente es por hora cátedra. En este caso se trata de profesores designados por cargo de tiempo parcial, cargo que implica obligaciones de clases y obligaciones extra-clases. El Artículo 124 define que “... las tareas extra-clases son actividades que se realizan fuera del horario escolar (correspondiente al plan de estudio vigente para cada asignatura o área) tendientes al logro de los objetivos que anualmente determine cada unidad escolar.”⁹ Estaban habilitados para ingresar a estos cargos los técnicos egresados de las mismas escuelas agrotécnicas, sin que sea requisito poseer título docente.

Para cerrar esta breve caracterización del periodo inicial importa señalar que entre 1982 - año de su creación - y 1992 - año en que se terminó de construir el edificio escolar -, la EPETA No.8 había adquirido los rasgos específicos de las escuelas agrotécnicas; poseía un currículum cuyo objetivo central era la formación para el trabajo, una planta docente con diferentes funciones y formación, contaba con doble jornada e internado y un edificio escolar cuya infraestructura y dependencias permitían a los alumnos aprender haciendo.

El impacto de la reforma de los noventa en la Escuela Agrotécnica de General San Martín

La reforma educativa se insertó en un panorama de profundos cambios y de complejos contextos y procesos en distintos órdenes de la vida social, política, económica, cultural, tecnológica, educativa, entre otros. Entre los que mencionamos, la conformación de un nuevo orden social en el que el rol de agente estructurador y controlador que ocupaba el Estado fue reemplazado por el mercado. Esa centralidad ocupada por el mercado amplió las brechas existentes entre los diferentes sectores sociales a través del acceso segmentado a servicios de educación y salud, entre otros (Ojeda y Núñez, 2007).

En lo cultural en la década del '80 se puso en evidencia la crisis de la calidad de los servicios de los sistemas educativos para la formación para el mundo del trabajo y el desempeño ciudadano. La crisis del sistema educativo generó consenso sobre la necesidad de su reforma en tanto se puso en dudas las posibilidades de las instituciones escolares para dar respuestas satisfactorias a las exigencias pedagógicas de la época, cuestionó su idoneidad como institución pedagógica, conmovió su relevancia social y generó un proceso de readaptación a un nuevo contexto (Tiramonti, 1997; Ojeda y Núñez, op.cit.).

Esta reforma se inició oficialmente con la sanción de la Ley Federal de Educación No. 24.195 en 1993, determinó una organización diferente de los niveles del Sistema Educativo, la Educación General Básica se extendía en 9 años, avanzando sobre los dos primeros años del anterior Nivel Secundario. El nivel posterior a la EGB, la Educación Polimodal quedaba reducida a tres años, de esta manera el antiguo nivel secundario quedó desmembrado (Riquelme, 2004).

En el caso de la escuela estudiada el mayor impacto derivado de su implementación fue la omisión de la educación técnica media como una modalidad del sistema educativo argentino. En su texto sólo hacía referencia a la formación profesional técnica brindada en instituciones de Educación Superior. Posteriormente, hacia 1997, se incluyeron los llamados Trayectos Técnicos Profesionales (TTP) como una formación de carácter complementario y opcional para los estudiantes de la Educación Polimodal (Veiravé, D. Et.al., 2010).

¿Cómo fueron vividas las políticas y acciones derivadas de la Reforma en la Agrotécnica de San Martín? la Reforma se impuso, de Agrotécnicas debían convertirse en Polimodal. Ni siquiera la inversión del EMETA realizada con el fin de hacer más eficiente este tipo de modalidad pudo actuar como escudo que los pusiera a resguardo del embate; o pensado en otros términos, no se estaba frente a políticas que implementadas tuvieran en cuenta lo que previamente existía. La sensación de estar frente a una imposición irracional aparece en el testimonio de un docente:

“... quedaba la estructura vacía con equipamiento importante, no se iba a hacer uso de esto si funcionaba como Polimodal. Tirar todo parecía una locura y no nos daban espacio para discutir, fue de un día para el otro, que nos dijeron Ustedes dejan de ser.”

⁹ Ley Provincial No. 5.125. Estatuto del Docente.

La impresión sentida era que se convertirían en un “bachillerato agrícola”, sin embargo los documentos del Ministerio de Cultura y Educación de la época se sostenía

“No alentamos la ‘bachillerización’ de la educación técnica. Pero es necesario superar el relativo aislamiento de las escuelas técnicas con el resto del sistema educativo: integración con especificidad; favorecer el intercambio y construcción común, y la transferencia de aportes pedagógicos significativos que caracterizaron a esta modalidad... y que deben ser patrimonio de todas las orientaciones de la educación polimodal”. (En: Riquelme, op.cit: 89)

La EPETA No.8 se convirtió en 1999 un Establecimiento de Educación Polimodal¹⁰. La omisión de la modalidad técnica y con ella la agrotécnica, puso en jaque el núcleo organizador de la misma, la formación para el trabajo. En consecuencia y como en efecto dominó, los demás componentes institucionales, antes descriptos, también fueron desestabilizados. Nos referimos a la existencia de una planta docente diversa, las secciones didáctico-productivas, la doble jornada y con ello la organización cotidiana del tiempo y las actividades en la escuela.

El carácter complementario y opcional de los TTP impactó fuertemente en la organización de la escuela. Los alumnos podían elegir cursar o no estos trayectos, sin embargo, la escuela había sido originariamente organizada con doble jornada, lo que significaba que las horas de permanencia de los alumnos eran muchas. Aún más para los alumnos internados, quienes residen en la escuela de lunes a viernes.

La importante permanencia de los alumnos en la escuela lleva a pensar a esta como una institución educativa total, todo lo sucede en las aulas, el taller, los patios, el comedor, los pasillos, las habitaciones y los sanitarios, son experiencias intrínsecamente educativas a las que son sometidos, sin posibilidad de escape, los alumnos (Lerena, 1983; Pineau, 2001). Ese rasgo pedagógico-disciplinante de la escuela se quebró en 1999, los alumnos podían optar por algunas materias y disponer de tiempo libre en la escuela; ellos respondieron no cursando los TTP, lo que trajo aparejado problemas de disciplina inéditos para docentes y preceptores de la institución.

A la vez, la opcionalidad de la formación técnico profesional ponía en crisis el producto ofrecido, la formación de técnicos agrónomos. Esta cuestión aparece de manera reiterada en el texto del Proyecto Educativo Institucional, como una preocupación:

“... se debe advertir que resultaría muy difícil reemplazar a los actuales técnicos agropecuarios, si el futuro egresado no se forma en el trabajo que articulará en todo el proceso de aprendizaje. Es decir que debe educarse EN-PARA Y POR EL TRABAJO, relacionando teoría y práctica...”¹¹

“... se tiene un complejo cuadro de deficiencia que produce como resultante un egresado no apto para incorporarse de inmediato al ejercicio profesional o, si se incorporase, no logrará desempeñarse con eficacia.”¹²

De la comparación entre el Plan de Estudios anterior y el conformado a partir de la transformación en Polimodal, resulta evidente la fuerte disminución del área aplicada y del área integrada – áreas en las que se dictaban la totalidad de las asignaturas prácticas¹³. Esta disminución fue vivida por los docentes de las áreas que disminuyeron con gran incertidumbre, “... no sabíamos donde estábamos parados... todos estábamos afectados de una manera u otra...”

Durante la implementación de la reforma, los docentes resistieron para que la organización institucional inicial siguiera intacta, o por lo menos no se modificara de manera sustancial, con el fin de resguardar los puestos de trabajo, los

¹⁰ Resolución No. 290/99 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco.

¹¹ Escuela de Educación Agropecuaria No.8. Proyecto Educativo Institucional (PEI). Colonia Zapallar Norte, General San Martín, Chaco. Última versión, p.2. Las mayúsculas corresponden al texto original.

¹² Escuela de Educación Agropecuaria No.8. Proyecto Educativo Institucional (PEI), op.cit., p.3. El siguiente es otro párrafo del PEI en que se explicita la ruptura que generó en esa institución la ausencia de formación práctica en Educación Polimodal. “Es de ver una gran y gravísima deficiencia en este sentido porque constatamos (que en) la formación del egresado del Polimodal... se pierden las áreas aplicadas e integradas que son las que realmente dan el perfil agropecuario. Nos cabe la pregunta ¿y si el alumno no transita por los Trayectos Técnicos Productivos, está preparado con un real perfil agropecuario? ¿Qué campo ocupacional tendrá en el futuro? Pensamos que las autoridades educativas deben dar respuestas a estos interrogantes que hoy se nos formula, preocupados por el egresado de esta institución.”.Ibíd., p.20.

¹³ El expuesto es un ejemplo ilustrativo de esta disminución. El 3er. Año del Ciclo Básico (Plan de Estudios, Resol. 404/88, M.E.yJ.) contaba con 22 horas repartidas entre el área aplicada y el área integrada y 33 horas distribuidas en las áreas de formación general y la científica; en cambio el 1er. Año del Plan de Estudios del Polimodal – correspondiente al 3er. Año de la anterior estructura - determinaba 26 horas para estas dos últimas áreas y ninguna hora cátedra para las áreas aplicada e integrada. Escuela de Educación Agropecuaria No.8. Proyecto Educativo Institucional (PEI), op.cit., pp.9-14.

recursos que poseía la escuela, la formación ofrecida. En palabras de ellos: "... luchamos para que la institución no pierda su identidad como agrotécnica".

En ese proceso de resistencia interpelaron a las autoridades educativas, quienes "de palabra" les prometieron la aprobación de una "Escuela de Educación Tecnológica"¹⁴. Trabajaron en ese intersticio abierto, la tarea no estuvo exenta de enfrentamientos entre los mismos compañeros de trabajo, enfrentamientos que dejaron huellas en las relaciones interpersonales, "... discutíamos mucho, quedó un rencor entre nosotros."

Aún así, la situación les demandó juntarse, asumir que estaban ante una problemática común más allá de las diferencias de títulos y funciones, "Estábamos todos,... era una necesidad que todos trabajemos para ir armando lo que hace a las características nuestras, ninguno dijo yo no me meto..."

"...remamos para hacer y decir esto es lo que queremos, se trabajó muchísimo en armar algo sólido, decir (sic.) Esta es una escuela técnica agropecuaria y estos son los diseños técnicos que queremos."

Los docentes entrevistados sostienen que trabajaron para hacer una propuesta en la que hubiera lugar para todos y la orientación agrotécnica siguiera vigente, para ello consideraron fundamental la definición oficial de la obligatoriedad de los TTP. Una vez aprobada oficialmente la obligatoriedad los demás aspectos de la organización institucional puestos en crisis pudieron justificarse y re-acomodarse. En ese marco las secciones didácticas-productivas se debían mantener, porque resultaban indispensables para aprender ensayando aquello que en el futuro sería un trabajo cotidiano del Técnico Agropecuario.

El siguiente es uno de los párrafos del PEI,

"¿Por qué se deben mantener las secciones didácticas productivas? ... (los alumnos egresarán) aprendiendo agricultura a través del más eficiente de todos los métodos -haciéndola- y en el lugar más adecuado -el campo-. Es decir que en las secciones didácticas-productivas de la escuela, cometerían como estudiantes los errores y equivocaciones que no podrán cometer más adelante como egresados, a costa de los fracasos y perjuicios de los agricultores."¹⁵

La permanencia de los MEP, cuyo trabajo era el cuidado de aquellas secciones, volvió a alcanzar justificación dentro de la planta funcional de una escuela con orientación agrícola, y con ello los 10 cargos existentes en la escuela fueron resguardados.

Con la obligatoriedad de los TTP los problemas derivados de indisciplina podrían ser subsanados. La doble jornada derivada de la mayor carga horaria fue re-establecida y dio más fuerza a la defensa del internado, se argumentó que el mismo resuelve no solo el problema de distancia y traslado de los alumnos sino también que cumple una función asistencial para los más carenciados, asegurando su educación, alimentación diaria y atención médica¹⁶.

Conclusiones

Sobre la institución estudiada, importa señalar que durante el período comprendido entre 1982 y 1992, alcanzó una organización institucional que le permitió definirse como agrotécnica. Organización que no resultó una construcción dada e inmodificable; los esfuerzos locales, los cambios curriculares propuestos e implementados en 1986 y las innovaciones derivadas de la implementación del EMETA, entre otros dan cuenta de una institución en constante cambio y revisión. Sin embargo en los relatos de nuestros entrevistados esos cambios no aparecen vividos como dramáticos, como si lo fueron las imposiciones experimentadas durante la Reforma Educativa de los noventa.

La reforma se impuso sin que los docentes pudieran participar en las instancias de toma de decisiones, las modificaciones derivadas de su implementación pusieron en jaque al núcleo organizador de estas escuelas: la formación para el trabajo y con él a la disposición cotidiana de las actividades y el tiempo, al trabajo de los docentes y su infraestructura. Los sujetos no aceptaron pasivamente las decisiones políticas tomadas, resistieron, se juntaron, entraron en conflicto con otros colegas, pensaron, aprovecharon los intersticios y propusieron, acciones que les permitieron sobrevivir el embate.

Una nueva etapa en la historia de las escuelas agropecuarias se inició a partir de la aprobación en 2005 de la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, en ella se reconoce a la educación técnica como modalidad del sistema educativo argentino, en ella están insertas las agro. La ley prevé entre otras modificaciones el mejoramiento de

¹⁴ Aprobada por Ley Provincial No.5.330 recién en Diciembre de 2003.

¹⁵ Escuela de Educación Agropecuaria No.8. Proyecto Educativo Institucional (PEI), *op.cit.*, p.21.

¹⁶ *Ibid.* p.28

este tipo de educación a través de importantes inversiones en infraestructura y equipamiento. Los docentes de la Escuela Agropecuaria No.8 se muestran optimistas ante la nueva ley aunque desde una mirada vigilante sustentada en las marcas que dejó un pasado reciente y convulsionado.

Bibliografía

- Gutiérrez, Talía. 2008. "Estado y enseñanza agrícola en Buenos Aires. Pasado y presente, cambios y permanencias (1956-2001)". En: Balsa, J.; Mateo, G. y M. Ospital (comp.) *Pasado y presente en el Agro argentino*. Buenos Aires, pp.407-428.
- Hurtado, Carlos. 1992. *La Educación Popular en zonas rurales*. Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.
- Ojeda, Mariana y Núñez Claudio. 2007. "Sentidos y significados del trabajo docente en la reforma Educativa de los '90 desde las voces de los profesores de nivel polimodal. Ponencia en CD" *Jornadas Nacionales de Investigación Educativa "Las perspectivas, los sujetos y los contextos en Investigación Educativa*. Universidad Nacional de Cuyo, Abril; Mendoza, Argentina, 10 págs.
- Lerena, Carlos. 1983. *Reprimir y liberar. Crítica sociológica de la educación y de la cultura contemporáneas*, Madrid, Akal Editor.
- Pineau, Pablo. 2001. "¿Porqué triunfó la escuela?. O la modernidad dijo: 'esto es educación' y la escuela respondió: 'Yo me ocupo'", en: Pineau, P., Dussel, I. y Caruso, M. (comp.) *La escuela como máquina de educar. Tres escritos sobre un proyecto de la modernidad*, Buenos Aires, Paidós, pp.45-62.
- Plencovich, M.C., Costantini, A. y A.M. Bocchiocchio. 2009. *La educación agropecuaria en la Argentina. Génesis y Estructura*. Buenos Aires, Ed. Ciccus.
- Riquelme, Graciela (2004) *La educación secundaria antes y después de la reforma: efectos distributivos del gasto público*. Buenos Aires, Miño y Dávila Editores.
- Tiramonti, Guillermina (1997). "Los imperativos de las políticas educativas de los 90", en: *Propuesta Educativa*, Año 8, N° 17. FLACSO-Ediciones Novedades Educativas, Buenos Aires, pp. 39-47.
- Veiravé, D.; Rosso, L.; Delgado, P.; Núñez, C. y Jara, J. 2010. "Políticas de reforma educativa, instituciones y trabajo docente. El caso de una Escuela Secundaria Agrotécnica." Resumen presentado en: *Reunión de Comunicaciones Científicas y Tecnológicas de la Universidad Nacional del Nordeste*. Corrientes, Argentina; 9, 10 y 11 de junio de 2010.